

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta N.º 3  
6 de febrero-2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE: .....</b>	<b>3</b>
1. ANÁLISIS INTEGRAL DE POSGRADOS. ....	3
<b>ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: 13</b>	
1. ESTUDIANTES HORAS ASISTENTE GRADUADOS.....	13
2. REQUISITO DE POSGRADO. ....	13

**Acta Nº 3-2019**  
**6 de febrero de 2019**

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (3-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA MULTIUSO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE), EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

### MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Ruby Betancourt Losada	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Ana Catalina León Bolaños	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

### MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
--------------------------------------	----------------------------------

### INVITADOS PERMANENTES

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
Dr. Jorge Herrera Murillo	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela
Sr. Moisés Alonso Ríos Laines	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

### INVITADOS

M.Ed. Ericka Vásquez Salazar	Vicedecana del CIDE
Dra. Dora Cerdas Bokham	Vicedecana del Cidea
P.hD. Felipe Araya Ramírez	Vicedecano, Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Ronny Gamboa Araya	Vicedecano, Facultad Ciencias Exactas y Naturales
Dra. Marta Sánchez López	Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales
M.A. Bibiana Núñez Alvarado	Vicedecana, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. Dóriam Chavarría López	Vicedecana, Sede Regional Chorotega

**PRESIDENTA.:** Dra. Ana María Hernández Segura  
**SECRETARIA:** M.Sc. Sandra Ovares Barquero

## AGENDA

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
  1. **Análisis integral de posgrados** (A cargo de la Dra. Mayela Coto Choto y el Dr. Francisco Mena Oreamuno).
  2. **Propuesta de acuerdo sobre Reglamento de apoyo a la academia** (A cargo de la M.Sc. Sandra Ovares Barquero y el Dr. Jorge Herrera Murillo).
- III. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

N°	Oficio	Recib.	Suscrito	Asunto	Obs.
1.	UNA-SCU-OFIC-047-2019	28-ene	M.Sc. José Carlos Chinchilla, Presidente	Sobre la importancia de la coordinación entre los órganos, Consaca, Consejo de Rectoría y Consejo Universitario.	Información
2.	UNA-R-OFIC-220-2019	31-ene	Dra. Ana María Hernández Segura, Rectoría a.i.	Informa que se entrega informe "Atención del acuerdo UNA-AR-ACUE-042-2018", elaborado por los miembros del Consejo de Rectoría en conjunto con las instancias técnicas, Apeuna, Programa Gestión Financiera y Prodemi.	Información

- IV. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- V. **CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

### Artículo Primero **Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.**

**Dra. Ana María Hernández**, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

### SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**
  - I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
  - II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
    1. **Análisis integral de posgrados** (A cargo de la Dra. Mayela Coto Choto y el Dr. Francisco Mena Oreamuno).
    2. **Propuesta de acuerdo sobre Reglamento de apoyo a la academia** (A cargo de la M.Sc. Sandra Ovares Barquero y el Dr. Jorge Herrera Murillo).
  - III. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

N°	Oficio	Recib.	Suscrito	Asunto	Obs.
1.	UNA-SCU-OFIC-047-2019	28-ene	M.Sc. José Carlos Chinchilla, Presidente	Sobre la importancia de la coordinación entre los órganos, Consaca, Consejo de Rectoría y Consejo Universitario.	Información

ACTA N° 3-2019

2.	UNA-R-OFIC-220-2019	31-ene	Dra. Ana María Hernández Segura, Rectoría a.i.	Informa que se entrega informe "Atención del acuerdo UNA-AR-ACUE-042-2018", elaborado por los miembros del Consejo de Rectoría en conjunto con las instancias técnicas, Apeuna, Programa Gestión Financiera y Prodemi.	Información
----	---------------------	--------	------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

**IV. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**

**V. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:**

**1. Análisis integral de posgrados.**

**Dr. Francisco Mena** recuerda que en algún momento del 2017 o a finales del año 2016, se incluyó en la agenda del Consaca el tema del Sepuna. Y en ese sentido el Consaca formó una comisión especial para atender el tema. Esa comisión está integrada por Tomás Marino, Manuel Morales, Ronny Gamboa, Agustina Cedeño, Gerardo Jiménez, José Rodríguez Zelaya, Ana María Hernández, Felipe Reyes y Felipe Araya. Esta comisión desarrolló un documento pero no pudo lograr una implementación de la idea central que era la integración de los posgrados a las unidades académicas. Indica que él en conjunto con la Dra. Coto han desarrollado es una síntesis de lo trabajado y la posición del CCP. Expone que el taller consistirá en escuchar la presentación y posteriormente un trabajo en grupos y finalmente una discusión general. Aclara que como último punto de la presentación van a exponer una propuesta de acuerdo, para ver si se puede ir avanzando con el tema.

**Dra. Mayela Coto** manifiesta que primeramente se hará un recuento de hechos para que los que estuvieron los recuerden y los que no, los conozcan. Luego se dará información importante sobre posgrados, luego unas premisas desde las cuales partieron para elaborar acuerdos. Seguidamente procede a realizar la exposición, apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

A las 9:02 a.m. ingresa la Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca.

A las 9:11 a.m. ingresa la M.Sc. Doriam Chavarría López.

A las 9:19 a.m. ingresa la M.Sc. Elizabeth González Sandoval.

A las 9:34 a.m. ingresa el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

Durante la exposición de la Dra. Coto se producen preguntas y comentarios.

**Arq. Manuel Morales** consulta cómo se maneja el asunto de las jornadas laborales

**Dra. Mayela Coto** indica que eso depende de la relación que exista entre los posgrados y las unidades académicas. Existen posgrados donde se ha acordado con las unidades académicas, por ejemplo, que éstas les trasladan jornadas y los posgrados después les pasan dinero, lo que les permite comprar materiales, o dotar un laboratorio o compran equipo, lo que está regulado mediante los acuerdos específicos.

ACTA N° 3-2019

**Arq. Manuel Morales** consulta acerca de la conveniencia de esas prácticas particulares.

**Dra. Mayela Coto** indica que es muy difícil uniformar, dadas las diferencias de cada posgrado. Expresa que desde el punto de vista del Sepuna, los posgrados no se quejan de las relaciones. Sin embargo, con los posgrados que cobran menos hay mucha inestabilidad en cuanto que la matrícula se ha reducido, por lo que las angustias de los coordinadores es llegar al mínimo para poder mantener los posgrados, y el problema es que eso puede influir en el detrimento de la calidad y se va haciendo una cadena que no es la más adecuada.

**M.Sc. Tomás Marino** pregunta si existe alguna experiencia de que la Contraloría Universitaria haya visitado algún posgrado y reportado alguna situación incorrecta.

**Dra. Mayela Coto** responde que no tiene conocimiento pero podría averiguarlo. En el CCP siempre han procurado validar todo lo que se puede, porque los posgrados y los datos emanados del Departamento de Registro.

**M.Sc. Tomás Marino** pregunta si eso se denuncia.

**Dra. Mayela Coto** responde afirmativamente., indica que se conversa con cada una de las partes.

**M.Sc. Tomás Marino** insiste en su pregunta y agrega que si se denuncia mediante un documento escrito.

**Dra. Mayela Coto** responde negativamente e indica que sí se procura entender dónde están las incongruencias y las razones del por qué, es que el mismo Departamento de Registro indica que ellos no pueden brindar información exacta porque se desconoce el momento exacto en que un estudiante que se gradúa de licenciatura o bachillerato ingresa a la maestría.

**Srita. Urpi Castañeda** pregunta qué hacen los posgrados con el dinero que obtienen por matrícula.

**Dra. Mayela Coto** expone que es algo difícil de identificar, porque lo invierten en varios rubros atinentes a su quehacer.

**M.Sc. Tomás Marino** manifiesta su interés en que todas estas interrogantes queden plasmadas en un documento, porque son insumos importantes para poder tomar decisiones, datos como por ejemplo, qué hacen los posgrados con los dineros del superávit.

**Dra. Mayela Coto** considera que lo más importante para eso primero, sería hacer un estudio de cuál es ese dinero sobrante, porque podría pensarse que es mucho el dinero sobrante, cuando en realidad no es así.

**Dr. Francisco Mena** indica que dentro de lo que se va a exponer hay una propuesta de evaluación, donde se contemplan todas esas inquietudes, porque de lo que se está hablando es de recursos públicos y hay que tratarlo con mucho cuidado. Expone que, por ejemplo, en su unidad académica son recursos públicos que a la ausencia de un coempleado, se traduce en recursos de Fundauna para el manejo de ese posgrado.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** manifiesta que ellos también tienen su POA y su presupuesto al igual que las unidades académicas.

**Dr. Francisco Mena** continúa la exposición indicando que cuando ellos empezaron a tratar de armar un esquema del asunto para poder trabajar tuvieron que ponerse de acuerdo porque la posición del anterior presidente del CCP no había sido tan contundente como la de la Dra. Coto, lo que fue bueno

## ACTA N° 3-2019

porque dio nuevo impulso al trabajo que la Comisión de Asuntos Docentes realiza en este asunto. Sigue la exposición apoyado en la citada presentación, misma que se anexa al final de este documento.

**Dra. Lilliam Susana Ruíz** en cuanto a la situación de que los estudiantes de posgrado no tienen carné y no pueden acceder a los servicios de salud o biblioteca que la Institución ofrece a sus estudiantes, manifiesta que por ser este un tema es bastante pendiente, por el tema también de becas, ahí se tiene una situación un poco delicada, porque si se pretende ofrecer ayudas especiales a posgrados, también los impactos que se tienen en el Fondo de Becas, especialmente porque ya están topados con los estudiantes de grado, serían decisiones institucionales, no de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Otro tema que se les ha planteado es el de atención de estudiantes con discapacidad en los posgrados, pero los recursos que se requieren no saben de dónde tomarlos. Expone que en la historia han apoyado a estudiantes con discapacidad de grado, por ejemplo, para servicio de intérprete y escribiente, no así a los de posgrado, se les ha solicitado para este ciclo en una de las maestrías, y realmente fue una situación compleja muy compleja, porque todo lo que tienen presupuestado es para estudiantes de grado, y entonces se les manda a solicitar a la Vicerrectoría resolver una situación del 5 de diciembre y las lecciones iniciaban la segunda semana de enero, cuando hicieron los cálculos matemáticos lo que representaba para sostener este servicio para un estudiante a lo largo del tiempo que dura la maestría es muy elevado para los recursos que tiene la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y especialmente porque riñe con los recursos que se tienen para atender a los estudiantes de grado. Indica que tiene programada una reunión para analizar cómo van a resolver esta temática a nivel de posgrado porque realmente la Universidad tiene que darle una respuesta a los estudiantes, aparte de que debe cumplir con lo establecido por la Ley y desean hacerlo de la mejor manera, el tema es cómo se van a organizar en cuanto a recursos para poder responder a esas nuevas demandas; porque claramente cuando se abre la posibilidad de que los estudiantes con discapacidad en grado tengan más posibilidades, les van a llegar exactamente al posgrado, porque es la siguiente etapa, por eso deben prepararse para buscar las mejores alternativas para afrontar eso y ver cuáles decisiones se tienen que tomar como Universidad, y así tomar decisiones para el futuro. Indica que ese es un tema que incluso da para mucho, cuando se habla de estudiantes de posgrado, sin abordar aún los otros servicios que ofrece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**Dr. Francisco Mena** indica que ese es el tema y que lo han discutido ya por mucho tiempo. Al señalar a los estudiantes de posgrado, aparte de los grado, es donde empieza el problema, porque o son estudiantes de la UNA o no lo son, punto. El problema del derecho de estas personas a ser parte de la UNA, no depende del resultado de un presupuesto o no debería serlo, pero algo tan básico como el hecho de que tengan carné universitario y que puedan acceder a libros no tiene nada que ver con lo planteado por la Dra. Ruíz absolutamente. La UNA, en toda su práctica (y aquí ser tienen más de 20 años de práctica del Departamento de Registro) ha segregado a los estudiantes de posgrado y por tanto no son estudiantes de la UNA. Esa es una práctica que debe eliminarse totalmente, porque de lo contrario, qué respaldo le da la UNA a un estudiante de posgrado, pero ese es un tema que se analizar posteriormente.

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que cuando estaba en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el aporte que se daba al aporte de becas era de ¢125 el crédito, luego se logró que fuera de ¢500. Piensa que las personas que perciben más aportes deberían alimentar el fondo de becas

**Dr. Rafael Ángel Vindas** expone que lo que han visto en la Comisión de Asuntos Docentes es que el primer paso es que los estudiantes ingresen al Sistema de Registro. Le parece increíble que eso haya sido todo un problema que desde hace tiempo debería estar resuelto, porque los estudiantes no tienen ningún derecho al no estar registrados como estudiantes regulares. Otro aspecto es que hay maestrías compartidas y los estudiantes que están cursando una materia en la UCR no pueden aparecer tampoco como estudiantes de la UNA, siendo una maestría compartida. Expone que tanto el Director del Departamento de Registro como el Vicerrector de Docencia se comprometieron a

## ACTA N° 3-2019

solucionar esas situaciones, y aún no se ha hecho nada. Piensa que el Consaca debería pronunciarse al respecto, porque es el colmo que en una universidad tenga estudiantes matriculados en diferentes condiciones. Expone que una vez que los estudiantes tengan su carné que los acredite como estudiantes de la UNA, tienen los mismos derechos que cualquiera (becas, servicios de salud, biblioteca, etc.).

**M.Sc. Tomás Marino** expone que los posgrados en la UNA tienen que pasar por el filtro del Csuca, o sea, cada cinco años ser evaluados para corroborar su pertinencia. Piensa que la UNA también tiene que valorar si los posgrados son pertinentes o qué.

**Dr. Francisco Mena** expresa que eso es parte de las discusiones con la Dra. Coto, porque el tema no es de cambiar a ultranza la estructura que se tiene ahora, el tema es que hay que ir tomando los pasos necesarios para los cambios estructurales que tienen que hacer y aplicarlos dentro de 5 o 10 años, pero de alguna manera empezarlos hoy.

**MATI Felipe Reyes** pregunta si la Rectoría Adjunta no puede girar una instrucción de que eso se corrija, dado que la Vicerrectoría de Docencia ni el Departamento de Registro no han cumplido con los compromisos adquiridos, cree que hay que corregir lo que se pueda corregir, porque ya es suficiente, tal como lo planteó el Dr. Vindas. Propone que el Consaca emita un acuerdo instruyendo que esta situación se solucione, porque le parece muy extraño que los estudiantes de las maestrías sean alumnos y no sean considerados como estudiantes de la Universidad. Entiende que la génesis de los posgrados provocó esta situación porque es bien sabido que algunos de los posgrados se aprovecharon de una situación para ser creados, por los que es natural. Sin embargo, un acuerdo que podría ser trabajado por la Comisión de Asuntos Docentes puede solucionar la situación. Expone que la última propuesta de eliminar las licenciaturas le llama la atención, porque no sabe si eso podría derivar en que los posgrados se regularicen. Llama la atención en que es un sector de la población la que requiere maestrías, porque hay otros profesionales que no las necesitan, como por ejemplo los educadores y otras profesiones por el sistema de contratación del Servicio Civil o por el mismo nivel de los colegios profesionales, donde tener una maestría no aporta nada. Espera que eso sea sustentado con un estudio que revele dónde es conveniente y necesario y dónde no.

**Dr. Francisco Mena** indica que los colegios profesionales son los que llevan la batuta en esto, no se pueden eliminar las licenciaturas en una Costa Rica que todavía sigue viviendo en los mil novecientos. En tanto eso cambia hay que esperar, aunque hay varias que podrían eliminarse porque no tienen ninguna relevancia en el "cover" profesional existente. Expone que a su criterio, existen varias licenciaturas que ya no tienen ninguna relevancia frente a un doble modelo que está chocando entre sí. De acuerdo al estándar de la UNA, en línea curricular entre bachillerato y licenciatura son entre 176 y 180 créditos, en cualquier otra universidad del país se está hablando de 183 créditos para bachillerato y maestría. Indica que también tienen que ser racionales, si ellos no empiezan a visualizar las cosas como son, van a hacer de esta dualidad una situación inmanejable. Le parece que lo conveniente es respetar lo dispuesto por los colegios profesionales, pero efectivamente hay una cantidad de licenciaturas que se pueden eliminar, sin que esto represente problema alguno.

**M.Sc. Yalile Jiménez** expone que en los últimos tiempos ha tenido le inquietan la posibilidad de eliminación de las licenciaturas, porque ella ve a los estudiantes de la Sede Regional Brunca que cursan el bachillerato en sus carreras preocupados, porque para ellos es muy difícil costear los costos de una maestría. Indica que se debe buscar una alternativa como Universidad para que estos estudiantes se vean fortalecidos y que puedan conseguir su trabajo y con ello costear esos cursos; ya que la situación en las zonas regionales es radicalmente diferente.

**Dr. Francisco Mena** señala que no porque las cosas siempre hayan de una manera, tienen que seguir siendo igual. Un acuerdo de este cuerpo colegiado podría cambiar esas situaciones permitiendo tomar las decisiones con la suficiente fuerza para hacer los cambios necesarios. Llama

## ACTA N° 3-2019

la atención en que si no hacen eso hoy, de algún modo en lo que van a terminar es yendo por muy mal camino.

**Dr. Jorge Herrera** considera que en ese último punto hay que tener un poco de cuidado porque hay que verlo en forma integral. Desconoce si los presentes han tenido la oportunidad de revisar los datos de las licenciaturas que se imparten en las diferentes facultades. Esos datos son espeluznantes. Indica que se lleva un año más de cursos. Expone que en la oferta académica se estipula un año más para obtener licenciatura, pero en la realidad es un año de cursos, más (cuando se es exitoso) 2.5 años para el proceso de tesis; lo que está generando licenciatura de 3.5 años o 4, sobre todo porque hay docentes que a la hora de definir los alcances de una tesis de grado, la confunden con doctorados o maestrías. Esto hay que verlo con mucho cuidado porque hay estudiantes en licenciatura que en realidad hacen posgrados, literalmente. Considera que mejor hicieran un posgrado realmente. Otro aspecto que le parece sumamente preocupante y que es una instrucción que el Vicerrector de Docencia le debería indicar al Departamento de Registro, y es que el sistema que se tiene se preocupa de los estudiantes hasta que lleguen a bachillerato, de bachillerato la única forma en que se puedan rastrear es cuando se gradúan. Entonces algo tan sencillo como conocer cuántos estudiantes se encuentran realizando su trabajo final de graduación no se tiene el dato. Hay falencias en el sistema de información. Igual sucede con posgrado, el Departamento de Registro les pierde la huella a los estudiantes desde el bachillerato. Considera que el modelo de licenciaturas que tiene la UNA es nefasto y a él le encantaría que la administración, que le parece que tendría que ser desde la Vicerrectoría de Docencia, iniciara un estudio diagnóstico para ver los datos de las licenciaturas. Si eso se logra, se van a dar cuenta que en realidad en licenciatura se está exigiendo a los estudiantes básicamente a hacer un posgrado.

**M.A. Bibiana Núñez** señala que en su facultad hay varias licenciaturas con únicamente dos estudiantes matriculados. (No se transcribe el resto de la intervención, por problemas de grabación).

**P.h.D. Gerardo Porras** manifiesta que en el tema de las licenciaturas habría que evacuarlo más. Ya se han mencionado varias preocupaciones, otra es que desde la oferta hay que revisar, porque tal vez no es como se está ofertando sino como la Universidad la está asumiendo. El problema planteado por el Dr. Herrera podría ser hasta menor, en el sentido de que se está poniendo a estudiantes de licenciatura a cumplir con requisitos de maestría o de doctorado (que ese problema hay que resolverlo) pero otro problema es que no se le está dando el seguimiento adecuado para que los estudiantes terminen en los lapsos establecidos. Explica que hay muchas escuelas que tienen estipulados los tiempos del bachillerato en 4.5 años y en el programa se especifica 1.5 años más para la licenciatura, lo que se traduce en que una licenciatura en la Universidad Nacional dura 6 años y eso tampoco se siente en la práctica. Le parece que es importante hacer la discusión porque hay carreras que tienen mayor facilidad en eliminar las licenciaturas, pero hay otras en donde deberían meterse en la forma en que se están impartiendo las licenciaturas; porque si se considerara el proceso de graduación desde el inicio de la carrera, a los muchachos, en el quinto año de formación no se les va a pedir que hagan un proyecto de investigación, cuando aún no se les han dado una gota de la teoría de la investigación. El otro asunto es que a partir de su participación en la comisión de planes de fortalecimiento institucional, he ha ido pensando en algo que se ha abordado en el Consaca y el Dr. Rojas lo ha planteado de manera contundente, y es que la Universidad en este momento no está apoyando la posibilidad de que estudiantes destacados puedan formar parte de valores académicos; más ahora porque las contrataciones tienen que ser bajo un proceso muy rígido. Indica que hay un vacío entre la maestría y la licenciatura y la eventual contratación. Pensando un poco en el asunto se puede pensar que las horas estudiante graduado podrían ser dirigidas específicamente hacia estudiantes que estén cursando posgrados, se podrían establecer algunos criterios para que sean estudiantes de posgrados los que aprovechen ese programa como beca para que ellos puedan realizar sus estudios. Está seguro que en este momento son muy pocos en esa condición, porque estos programas están diseñados para aplicarse a mediano plazo. Propone que esta propuesta sea más analizada en el futuro.

## ACTA N° 3-2019

**M.Sc. Tomás Marino** expone su molestia, porque en reiteradas oportunidades este órgano ha emitido acuerdos instruyendo a los responsables de estos procesos en acciones, y éstos no han sido cumplidos. Se pregunta para qué realizar amplias discusiones y tomar decisiones, si al final éstas no son cumplidas. No tiene claro cuál es la posición del Consaca, como ente rector en materia académica, si un acuerdo tiene que ser ejecutado en un plazo, y no pasa nada, quedan en el aire. Eso le preocupa. En cuanto al tema de licenciatura, el Servicio Civil ha emitido los lineamientos. Considera que han pasado más de 50 años y no ha habido cambios. Considera que la UNA tiene que ser propositiva y gestar acciones ante Conare para definir qué se queda en el grado de licenciatura y qué sobrepasa esa categoría, son acciones que tienen que partir desde Conare. Indica que si no se provocan acciones, siempre se van a seguir solicitando los mismos grados profesionales por parte del Servicio Civil, y eso afecta a la gente, debe haber una política nacional trabajada por los rectores de las diferentes universidades.

**Dr. Francisco Mena** sintetiza de la siguiente forma lo conversado:

1. Retomar el acuerdo mencionado por el MATI Reyes.
2. Analizar si son vinculantes los acuerdos de Consaca para las vicerrectorías.
3. Ver si pueden hacer alguna instancia a Conare para que el Reglamento del Servicio Civil de los años 60's, por lo menos se actualice por lo menos al 2000.

Indica que en el área de educación hay 12 áreas en donde la maestría es atinente a los puestos que normalmente son otorgados para licenciatura.

**Dra. Ana María Hernández** señala que las decanas en el área de educación se reúnen en Conare y le parece que ese tema se podría proponer a esa comisión para que realmente tenga impacto, porque ellas podrían hablarlo claramente a los rectores.

**Srita. Andrea Morales** expone que si lo que está proponiendo es eliminar las licenciaturas para pasar directamente a una maestría, no comprende cómo, por ejemplo en carreras como psicología, para poder agremiarse al colegio profesional hay que ser licenciados porque ese colegio no permite agremiar bachilleres y con un bachillerato no se consigue trabajo en ninguna parte. Se pregunta para qué se están graduando bachilleres si no se consigue casi nada. Piensa que lo que se tendría es que eliminar los bachilleratos y cursar directamente la licenciatura, al igual que los médicos; porque si la Universidad no tiene dinero para becar estudiantes de grado, cómo se le va a pedir que beque a un estudiante de posgrado. Cómo van a plantear eliminar una licenciaturas para pasar a maestrías si no hay presupuesto, y cómo van a reaccionar los colegios profesionales, si no quieren agremiar bachilleres, solo licenciados por la cantidad de personas que se están graduando, utilizando eso como un filtro.

**Est. Daniel Bravo** indica que él procede de una sección regional y si no fuera por una beca, no le sería posible cursar estudios universitarios. Esa es la experiencia del 92% de los estudiantes de la Sección Regional Huetar Norte es becada y no tienen cómo pagar una maestría. Sabe que se tienen que hacer cambios pero no sabe cómo. Además, tendrían que laborar en el sector privado y en la zona rural eso es muy limitado, porque no hay las mismas oportunidades de trabajo que en el Gran Área Metropolitana, y si todos se trasladaran a la GAM, no habría trabajo para todos. Siente que esta discusión tiene que abordarse de manera más integral y ver el asunto de los trabajos no solo desde las perspectivas del sector público, se pregunta qué pasa con las empresas privadas que es donde está la mayor fuerza laboral del país.

**Dra. Marta Sánchez** aclara hubo una propuesta de eliminar los bachilleratos de la carrera de psicología. Sin embargo, a solicitud de los mismos estudiantes se volvieron a abrir, debido a que los compañeros bachilleres, a la hora de ser contratados en cualquier otra cosa que no fue psicología (en puestos de asistentes de) no les pagaban como profesionales, mientras que teniendo el bachillerato sí.

ACTA N° 3-2019

**Dr. Francisco Mena** llama la atención que en este tipo de decisiones siempre se van a tener inconformidades por parte de algún o algunos sectores; pero lo que tienen que valorar, es por dónde se afecta menos y se beneficia más, porque no hay forma de ponerse de acuerdo 100% para todos, pero tienen que implementar algo que vaya asumiendo y posicionar una línea en la Universidad Nacional. Indica que la otra forma es eliminar todos los posgrados y se acaba el problema. Es igual pensar en la supresión, no se está captando el fondo. Da lectura a la propuesta de acuerdo siguiente:

Al final de la discusión se propone el siguiente acuerdo, al cual da lectura el Dr. Francisco Mena:

## **“CONSIDERANDOS**

1. *La importancia de los planes de estudio de Posgrado para el desarrollo de personas profesionales capaces de producir los procesos de cambio necesarios para un desarrollo autóctono de nuestro país.*
2. *Las discusiones y el consenso del CONSACA sobre la integración inteligente de los estudios de Posgrado a las Unidades Académicas o Centros de acuerdo a la situación actual de las distintas formas de organización y temáticas de los mismos, así como de su financiamiento.*
3. *La necesidad de garantizar presupuesto universitario y la responsabilidad institucional para el desarrollo de los Posgrados actuales y de aquellos que serán necesarios en un futuro.*
4. *La dualidad institucional que se ha dado al mantener dos formatos distintos de línea curricular: licenciaturas y maestrías, incluyendo en la vida universitaria las primeras y excluyendo a las segundas. Siendo esta una tendencia que debe ser eliminada y dejar las licenciaturas únicamente en aquellas áreas que son requeridas por ley de los Colegios Profesionales.*
5. *La cantidad de créditos que actualmente tienen las líneas curriculares de grado: Bachillerato-Licenciatura, que en la UNA fácilmente ascienden a 176 créditos o más, mientras la línea curricular: Bachillerato-Maestría, en las instituciones de educación del país tiene una carga de créditos de alrededor de 183 créditos.*
6. *La urgencia de hacer una evaluación de los posgrados y de manera concomitante de las Unidades Académicas de acuerdo a su pertinencia, la cual se entiende del siguiente modo: la integración de la historia cognitiva de la institución, con una lectura clara y honesta del contexto que se está viviendo (científico, tecnológico, social...) y el compromiso disciplinar (aporte, desarrollo, innovación), se evaluará también, su incidencia y financiamiento.*
7. *El compromiso social de la UNA, la Universidad Necesaria, con el desarrollo autóctono, propio del país que posibilite la inclusión de todos los sectores posibles en un ejercicio de la democracia y la cooperación y la creatividad.*
8. *La urgencia de crear una agenda de desarrollo considerando la soberanía alimentaria, el cuidado y protección del agua, la recuperación de los distintos nichos ecológicos en distintas regiones del país, la relectura del papel de los derechos humanos, la desigualdad, la equidad de género, la lucha contra todas las formas de violencia, los avances científicos y tecnológicos.*

## **SE ACUERDA:**

- A. *Incorporar, en un plazo de tres años, a una o varias unidades académicas, centros o sedes, las ofertas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional, con el fin de garantizar el mejor cuerpo académico posible, su estabilidad y desarrollo. Plazo máximo enero 2022.*

- B. *Revisar la normativa existente para asegurar que las unidades académicas y sus órganos colegiados cuenten con la potestad para la toma de decisiones en programas de posgrados en forma similar a la que se hace en las otras ofertas existentes.*
- C. *Realizar una evaluación cuidadosa de la pertinencia de cada posgrado bajo el concepto ya expuesto de pertinencia, **así como su sostenibilidad**; en donde el Consejo Central de Posgrado (CCP) sea la instancia coordinadora, en un periodo no mayor a tres años, es decir, a enero del 2022.*
- D. *Eliminar todas aquellas licenciaturas que no sean exigidas por ley en los colegios profesionales, siendo que la última promoción de estas licenciaturas será 2020-2021 y declararles dichos planes de estudio.*
- E. *Las Asambleas de Unidad Académica deben generar los acuerdos para asumir los posgrados que les correspondan para darles continuidad y financiamiento, así como el personal académico idóneo. Estos acuerdos se tomarán durante el año 2019*
- F. *Las Asambleas de Unidad Académica habilitarán un espacio en el Consejo de Unidad a un coordinador de posgrado.*
- G. *La figura de coordinación de posgrado y del Comité de Gestión Académica (CGA) se mantendrán por cinco años hasta una posterior evaluación*
- H. *Activar los subsistemas de posgrado de cada Facultad, Centro o Sede con el fin de maximizar los recursos académicos y presupuestarios y crear condiciones de cooperación entre todos los posgrados que conforman dicho subsistema.*
- I. *Designar a la persona Vicedecana como coordinadora del subsistema de posgrados de cada Facultad, Centro o Sede y como representante de este subsistema dentro del Consejo de Facultad, esto de acuerdo con el actual reglamento del SEPUNA.*
- J. *Mantener el actual Reglamento del SEPUNA haciendo las modificaciones que se desprenden de este acuerdo.”*

**Dr. Francisco Mena** propone que se conforme grupos de trabajo para generar discusiones alrededor de lo expuesto y de la propuesta leída.

Se decide seguir trabajando el tema en plenario, por lo que se genera un espacio de discusión y análisis coordinada por el Dr. Mena. Se da nuevamente lectura a la propuesta de dictamen y se va trabajando párrafo por párrafo.

**M.Sc. Tomás Marino** manifiesta que con el punto uno lo que se estaría pretendiendo es incluir el asunto en el Reglamento de Unidades Académicas.

**Dr. Francisco Mena** indica que ha sido muy difícil trabajar este asunto, porque muchas disposiciones datan de la génesis de la UNA. Agrega que es muy necesario darle el lugar real a las sedes regionales. Tienen que reposicionar el concepto de maestría profesional, que es un instrumento para aquellas personas que desean especializarse en la profesión que tienen. Hay aspectos que se pueden arreglar por voluntad política, pero sí necesitan que la UNA tome una línea clara de desarrollo, pero la evaluación debe afectar y debe ser el primer punto para el Reglamento de Unidades Académicas, no pueden funcionar con premisas. Cuáles son esas premisas: 1) una unidad académica se establece a partir de la cantidad de personas que tiene; 2) toda unidad académica depende de una temática que está abierta o no a la condición de mercado. Piensa que

## ACTA N° 3-2019

esto es una universidad y hay que hacer las variables. Considera que la Dra. Coto es una de las personas más para conducir un proceso como éste porque cuenta con todas las herramientas necesarias en el campo de la innovación. Piensa que ahí es donde está la clave, pues está en la revisión fundamentalmente, porque ahorita todos los posgrados están bajo la premisa de que van a existir siempre y del mismo modo, pero eso no se puede sostener por nadie.

**P.hD. Víctor Julio Baltodano** manifiesta que la Universidad Nacional no está solamente en Heredia, sino que las sedes regionales deben estar visibilizadas dentro de este tema, como en todos, porque desde las sedes también se tienen que emitir acciones. Expone que si se gestan acciones en posgrados en las sedes, pero en su mayoría los que han llegado han sido muy externos. Indica que tienen muchas dificultades en la parte presupuestaria y todo eso se debe contemplar porque no pueden caer en iniciativas discriminatorias. Expone que hay una política de desarrollo regional con el objetivo de fortalecer a la UNA en las regiones, además entre las facultades y las escuelas debe haber una mejor coordinación y empatía con el desarrollo regional y coordinar más actividades. Llama la atención en que cuesta mucho generar este tipo de acciones. Muchas veces lo que se dice es que se hagan carreras propias en las sedes. Considera que las carreras deberían estar donde son pertinentes, no solo en la sede central.

No se transcribe intervención del Dr. Vindas por problemas de grabación.

**Dr. Francisco Mena** acota que se está solicitando que se mantenga el reglamento actual con adecuaciones a la estructura y poner en vigencia los subsistemas de posgrado y el papel de las vicedecanaturas.

No se transcribe intervención del Dr. Vindas por problemas de grabación.

**Arq. Manuel Morales** desea referirse particularmente a la evaluación, indica que ésta debe ser cuidadosa en cada posgrado. En distintos temas que se han abordado en Consaca se ha ido haciendo evidente en que muchos asuntos requieren una revisión cuidadosa, donde casi hay que volver a cuestiones fundamentales que ponen en cuestionamiento las premisas básicas. En aspectos prácticos que deben contemplar deben referirse a los antecedentes, pero si hay Universidad, no pueden dejar de lado. En este tema piensa que los mismos posgrados son una premisa. Sabe que el tema del mercado es difícil, porque las tendencias de los últimos años es buscar destrezas y talentos, y no campos disciplinarios (el título es lo que menos le preocupa al mercado). Considera que esto es una alerta para preguntarse qué tipo de destrezas y talentos se procuran en la UNA y de qué manera los posgrados contribuyen a ellos. Él no ha visto ninguna evaluación u análisis que impacte el posgrado, considerando que allí deben haber otros indicadores como el impacto del posgrado en generación de conocimiento, en el desarrollo del país, en la apertura de la potencialidad de los campos profesionales de las personas implicadas. Se pregunta si se están generando posgrados para que la gente se quede trabajando en la Universidad o están haciendo otras cosas e incidiendo en la vida nacional e internacional, qué está pasando. Manifiesta que vuelven a una cuestión que es un umbral crítico y es que por razones de tiempo se llega hasta cierto nivel en estos análisis porque tienen que tomar decisiones. Indica que el Consaca es el llamado a hacer esos cuestionamientos en esos temas y cree que no lo está haciendo. Por ejemplo, cada vez que se habla del modelo académico llegan a la conclusión de que hay que desarrollarlo y son todas esas reflexiones indefinidas, pero cómo y cuándo se va a hacer. Indica que si en los últimos estudios sobre el pensamiento complejo que cuestiona muchos de los procesos de enseñanza aprendizaje ya hay gente que los está cuestionando, por qué en la UNA ni siquiera se ha empezado a analizar eso. Reconoce que por razones de tiempo y prácticas no se pueden abocar a una discusión infinita sino que tienen que llegar a conclusiones y tomar decisiones, pero con la ventana abierta reconociendo que mientras no se avance en estas cuestiones, puede ser que estén tomando decisiones limitadas, de corto plazo sin una visión de hacia dónde van en los procesos de enseñanza aprendizaje y cómo afectan en las tendencias mundiales, además de en el modelo de universidad que se quiere de aquí a 20 años.

ACTA N° 3-2019

**M.Sc. Tomás Marino** sigue pensando que el Consaca, como máxima autoridad académica en la UNA, debe tomar todos estos insumos para tomar decisiones. Indica que se ha hablado de un modelo pedagógico, de un remanente académico para posgrados, de flexibilidad curricular. Esto está contemplado en el punto 2. Pregunta qué documento es y quién da el documento oficial. Expone que debe existir pues quien toma decisiones debe tener respaldo oficial. Reflexiona que aquí se camina un paso adelante y cinco atrás.

**Srita. Andrea Morales** pregunta si todas las maestrías están sujetas a alguna unidad académica o si existe otra modalidad.

**Dra. Mayela Coto** indica que todas las maestrías tienen una unidad de adscripción que puede ser una escuela o instituto.

**Srita. Andrea Morales** pregunta a qué se refieren cuando se dice que todos los posgrados estén integrados a alguna unidad académica.

**Dr. Francisco Mena** explica que es porque en este momento los posgrados no funcionan de la misma forma que los planes de estudio de grado y las unidades académicas no están obligadas o no necesitan participar en el desarrollo de sus posgrados. El fondo es que se asuman los posgrados con la misma responsabilidad de los grados. Por ejemplo, no es solo un sistema de becas, sino de costos; por qué se puede cobrar equis y no ye. Todo eso se ha generado en torno a una visión muy artificial, porque los costos de poner a funcionar de forma autofinanciada un posgrado, elevaría exorbitantemente el costo de los mismos por persona al año. Todos elementos tienen que superarse, no es la integración en el sentido de adscripción sino de participar como un plan de estudios más dentro del sistema educativo superior.

**Srita. Andrea Morales** pregunta si se quiere mantener la organización con el Sepuna como coordinador o no.

**Dra. Mayela Coto** contesta que no se desea cambiar la organización que ha venido funcionando, se sigue pensando en el coordinador de cada posgrado y demás, hasta que se haga una evaluación superior. Expone que el problema es de cultura pues se han creado como entes aparte (aclara que muchos han nacido así), pero que han modificado su génesis dada la normativa institucional y todo su desarrollo. En la vida real y en la práctica general hay buenas relaciones con las unidades académicas, la mayoría de los posgrados reciben ayuda de las unidades. También se debe evaluar la pertinencia porque muchos posgrados han nacido por iniciativa de una persona. Considera que la Universidad Nacional debería valorar todas las carreras que tiene y su pertinencia porque trabaja con fondos públicos, no solamente los posgrados. No se está cuestionando la Asamblea del Sepuna, el Consejo Central de Posgrado como coordinador y la estructura. Es un proceso paulatino de cambio de cultura.

**Dr. Jorge Herrera** concuerda con la Srita. Morales, porque existe un problema de redacción en el punto uno del por tanto, y es que esa condición hace que se cumpla en este momento. El tema no es que los posgrados tengan una unidad a la cual estar adscritos, sino que la unidad participe en el proceso de toma de decisiones del posgrado como lo hace un plan de estudios de bachillerato o licenciatura. Considera que el uno debería ir orientado a que se haga una revisión integral a todo nivel, incluso a reglamentos y Estatuto Orgánico para darle a las unidades académicas esas competencias sobre el posgrado. Indica que hay que concientizarse que la UNA es un poco desordenada y cuando este proceso inicie, la gente va a reclamar. Por eso se debe orientar porque en la Universidad todo el mundo habla de cambios y se queja de lo que hay, pero a la hora de tratar de hacer el cambio también surgen las quejas y al final queda lo que hay. Si se va a hacer el cambio que se quiere, esa evaluación tiene que ser con la estructura del Sepuna, pero tiene que estar la unidad académica presente, porque es allí donde se van a tomar las decisiones y responsabilidades.

## ACTA N° 3-2019

Le gustaría que hubiera un considerando 3, donde se estipule que cada unidad académica que tiene adscrito un programa de posgrado, presente un plan de regularización del mismo que especifique su pertinencia, recursos, etc.

**Dr. Francisco Mena** llama la atención en que si empiezan a revisar la normativa, van a quedar enmarañados. Esto es una cuestión primero política.

Luego de un profundo análisis y reflexión, el Dr. Mena sugiere que se le permita a él y a la Dra. Mayela Coto hacer una redacción mejorada del documento en cuestión.

Se concluye el punto en concordancia que el Dr. Mena y la Dra. Coto elaborarán una nueva propuesta de dictamen.

### Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y Miembros de Consaca:

#### 1. *Estudiantes horas asistente graduados.*

**P.hD. Víctor Julio Baltodano** pide que se informe el trámite que se está siguiendo en cuanto al asunto de las horas estudiante graduado.

**Dra. Ana María Hernández** informa que la semana anterior se reunieron el Dr. Jorge Herrera, la M.Sc. Sandra Ovares y ella para dar seguimiento al asunto de apoyo a la academia. Revisando en UNA-Gacetas, encontraron que efectivamente hay dos versiones del Reglamento de Apoyo a la Academia, por lo que inmediatamente se remitió un oficio al Consejo Universitario, solicitando que ese órgano remita las dos versiones, con el fin de que las personas que han trabajado en la comisión especial referente a esta temática, se aboquen a elaborar una sola versión que será remitida al Consejo Universitario para su respectiva aprobación después de seguir el trámite respectivo.

#### 2. *Requisito de Posgrado.*

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que el Consaca no estuvo de acuerdo en conceder la prórroga solicitada para atender el tema de los posgrados. Expone que en la Rectoría Adjunta se necesita depurar la información suministrada por las unidades académicas a este respecto, ya que a más tardar en el mes de julio se debe conocer cuáles personas ya no tienen el requisito de posgrado, porque ya no podrían ser contratadas en el año 2019. Indica que su intención es presentar en la próxima sesión una propuesta de acuerdo, donde solicitará el apoyo tanto de decanos como a vicedecanos, para que le ayuden a obtener la información para esa depuración, ya que en julio hay que notificar, a más tardar, a las personas que ya no van a ser contratadas en el 2020, por no tener el requisito respectivo. En cuanto al registro de elegibles, aclara que no basta con que esta información sea publicada en la red institucional, sino que debe ser también comunicada mediante el Facebook institucional y en el de cada unidad académica, porque es información urgente de dar a conocer, ya que parte del requisito del registro de elegibles es que es la evidencia para declarar inopia (en caso de que realmente exista)

Finaliza la sesión a las doce horas.

**M.Sc. Sandra Ovares**  
Secretaria

**Dra. Ana María Segura Hernández**  
Presidenta